

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
<b>PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO DIDÁCTICO</b>	CÓDIGO	FM50101
	Página 1 de 10	

**CURSO**

2020/2021

**DEPARTAMENTO**

**SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

**PROFESORADO Y SUS MÓDULOS**

**ASIGNACIÓN DE MÓDULOS AL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO**

<b>PROFESORADO PES ESPECIALIDAD INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA</b>		
EVA FERNÁNDEZ	5CN 7E , 5CN 7J, 4CN 7H, 4FCT 7H, 1 Tutoría 7E, 1 apoyo DS 8E	20
M JESUS NAVARRO	4Jefatura Departamento, 2 Coord Dis, 1tutoría 7H, 7 DSA 8D, 3 Org 7H, 3 DDSS 7H	20
Mª ÁNGELES GASCÓN	13 Jefatura de Estudios, 2 apoyo CM 7F, 1 apoyo Didáctica 7F, 1 apoyo APS, 3 apoyo HHSS 8F	20
Mª JOSÉ PERRELA	1 TUTORÍA 8C, 5 CN 7C, 6DDSS 8C, 7FCT 8C, 1 apoyo TA 8C	20
MARTA LLORENTE	6 DEI 7F, 6HHSS 8F, 4DDSS 8E, TUTORIA 8F, 2 apoyo EC 8F, 1apoyo juego 7F	20
NATALIA REY	6 CM 7F, 7 DSA 8F, 5 IFAM 8F, TUTORÍA 7F, 1 apoyo juego 7F	20
CARMELO PÉREZ	6 Org 8C, 6 Org 9E, 6 HHSS 8D, 1 apoyo AC 8C, 1 apoyo AC 9E	20
Mª CARMEN PALACÍN (sustituye Salvadora Colmena Navarro desde Noviembre 20)	6 DEI 7D, 6 DCM 7D, 5 IFAM 8D, 3 apoyo HHSS	20
<b>PROFESORADO FP ESPECIALIDAD SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>		
MERCEDES RUFAS	6 FCT 8D, 1 PAI 8D, 1 Tutoría 7D, 6 AP 7D, 3 apoyo Juego 7D , 3 TA 7H	20
CARMEN GACÍAS	6FCT 8F, 1 PAI 8F, Tutoría 8D, 7 EyC 8D, 5 AAP 7H	20
BEATRIZ TOBÍAS	6FCT 9E, 7 AAP 7E	13
PILAR LECINA	3 erasmus, 1 tutora 7C, 7AAP 7C, 3 apoyo AD7C, 2ingles8D, 2 inglés 8F, 2 AC 7H	20
OLGA CATALÁ	7AD 7C, 5 AD 7H, 6 TA 8C, 2 apoyo DS 8C	20
EVA GARCÍA	7 AAP 7J, 6 JUEGO 7F, 7 EyC 8F	20
PILAR VAL	6 APS, 1 tutoría 7J, 7AD 7J, 3 apoyo AD 8E, 3 AC 9E	20
PATRICIA ARA	1 tutoría 8E, 7 AD 8E, 3 apoyo AD 7J, 4 TA 8E, 1h apoyo DDSS 8E	16
RUT FRANCO	6 JUEGO 7D, 3 AC 8C, 3 APOYO DCM 7D Y 2 APOYO EyC 8D	14

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

## **INTRODUCCIÓN**

El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad queda conformado por un equipo de 16 profesoras y 1 profesor que imparten las enseñanzas de los dos ciclos que en la actualidad existen de esta familia profesional en el IES.

Los ciclos formativos que se imparten son:

Ciclo formativo de Grado Superior Educación Infantil en las modalidades de matutino y vespertino, en los cursos primero y segundo, por lo que contamos con cuatro grupos de alumnado.

Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia en las modalidades de diurno, nocturno, vespertino y distancia. Contamos con dos grupos diurnos, tres de la modalidad nocturno, más de 100 alumnos en la modalidad de Distancia, y por ser la modalidad vespertina de nueva implantación en este curso, un grupo. Contamos pues con siete grupos de alumnado.

La presente programación pretende organizar y desarrollar nuestro trabajo bajo los principios de SEGURIDAD y normalidad, con las fórmulas que desde a administración educativa se vayan indicando, ofreciendo atención en los 3 escenarios posibles:

- ✓ ESCENARIO 1: Actividad educativa presencial con medidas higiénico preventivas y organizativas.
- ✓ ESCENARIO 2: Atención educativa alternando clases presenciales y a distancia según patrones.
- ✓ ESCENARIO 3: Atención a distancia del alumnado, en el caso de aislamiento colectivo, alumnado vulnerable o alumnado en cuarentena.

Así mismo, se seguirá lo especificado en el Plan de Contingencias del IES Luis Buñuel.

### **Organización de los grupos de enseñanza**

Se han previsto grupos estables de convivencia en modalidad semipresencial con 2 patrones: alternancia semanal y alternancia por días (L, X y V Grupo A; M y J Grupo B y viceversa)

7C: semipresencial alternancia semanal

8C: semipresencial alternancia semanal

7D: semipresencial alternancia semanal

8D: semipresencial alternancia semanal

7E: semipresencial alternancia por días

8E: semipresencial alternancia por días

9E: semipresencial alternancia por días

7F: semipresencial alternancia por días

8F: semipresencial alternancia por días

7J: semipresencial alternancia por días

## **ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS**

7º C: Tutora: Pilar Lecina

7º D: Tutora: Mercedes Rufas

8º C Tutora: M<sup>a</sup> José Perrela

8º D Tutora: Carmen Gacías

7º E Tutora: Eva Fernández

7º F Tutora: Natalia Rey

7º J Tutora: Pilar Val

8º E Tutora: Patricia Ara

8º F Tutora: Marta LLorente

9º E Tutor: Javier Ruiz (SAN)

En este curso adquiere una gran importancia el papel de la Acción Tutorial. Además de las funciones establecidas con carácter general en el Plan de Acción Tutorial de los proyectos curriculares, la actual situación sanitaria ha generado otras tareas:

- Organizar los grupos A y B
- Coordinación del equipo docente
- Atención tutorial presencial y online
- Detectar y notificar alumnos vulnerables por condiciones de salud
- Detectar y notificar el alumnado sin medios informáticos.
- Trabajar la corresponsabilidad y limpieza de su espacio personal.
- Fomentar el uso herramientas informáticas: Correo corporativo, Moodle, Meet, Sigad.
- Llevar el control y seguimiento, comunicarlo al equipo docente y también al Director del:
  - alumnado vulnerable con atención online
  - alumnado positivo
  - alumnado confinado por contacto estrecho con un positivo.

## **SEÑAS DE IDENTIDAD DEL DEPARTAMENTO SSC**

Para plantearnos qué enseñar y qué aprender hay que reflexionar qué tipo de sociedad queremos promover y en qué tipo de persona en esta sociedad queremos promover.

La formación propia de los docentes de SSC nos hace sensibles a una serie de principios básicos en nuestras intervenciones:

- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La diversidad del alumnado y del profesorado vista como riqueza, como valor.
- Promover la cultura de los cuidados: poner la vida de las personas en el centro.
- La educación socioemocional como parte de la educación integral de la persona, base de la enseñanza, que facilita la consecución de logros, vehículo de satisfacción y que sirve para adaptarse eficazmente al contexto, a nuestro entorno.

## **PROYECTOS DE CENTRO/GRADO DE VINCULACIÓN CON EL CENTRO.**

- Educación para el desarrollo. Hermanamiento con Nicaragua. M<sup>a</sup> Ángeles Gascón
- Mindfulness. Mercedes Rufas, Pilar Lecina, M<sup>a</sup> José Perrela, Rut Franco y Carmelo Pérez.
- Semana cultural Luis Buñuel
- Tutores Master de formación del profesorado. Marta Llorente
- Seminario de Convivencia e igualdad. Pilar Lecina, M<sup>a</sup> José Perrela, Carmelo Pérez, M<sup>a</sup> Ángeles Gascón, Marta Llorente, Natalia Rey, Rut Franco y Patricia Ara
- Semana de la FP.

## **PROYECTOS DEPARTAMENTO**

- Educación para el desarrollo. Hermanamiento con Nicaragua. Sensibilización en CFGS Educación Infantil.
- Programas europeos: Erasmus +: Grado Medio y Grado Superior y movibilidades para el profesorado.
- Jornadas emprendimiento. Para segundos y tercer cursos. Eva, M<sup>a</sup> José y Beatriz FCT Dependencia y Carmen y Merche FCT Infantil.
- Bienvenida a los alumnos que inician los ciclos, acogida y despedida de los alumnos que finalizan.
- Las POT

## **PROYECTOS MÓDULOS**

- Proyecto innovación basado en retos 8E “El reto del buen trato”. Coordina Marta Llorente. Eva Fernández, Beatriz Tobías, M<sup>a</sup> José Perrela y Patricia Ara.
- Proyecto innovación basado en retos 7F “La vacuna del Juego”. Coordina Natalia Rey. Marta Llorente, M<sup>a</sup> Ángeles Gascón, Eva García y Pilar Val.
- Proyecto Teleasistencia (en colaboración con Huesca) Olga Catalá retomará contactos
- Colaboración con Casa de la Mujer y Módulos de Juego, Expresión y comunicación y Desarrollo Socioafectivo. Mercedes Rufas, Carmen Gacías, Chus Navarro, Eva García
- Colaboración con Seminario de Investigación para la Paz y Módulos de HHSS y DDSS. M<sup>a</sup> José Perrela, Carmelo Pérez y Marta Llorente.
- Red del Buñuel: Desarrollo Socioafectivo 8D. Chus Navarro

## **OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO.**

1. Procurar espacios lo más seguros posibles para por un lado, contribuir a la prevención y contención de la pandemia por COVID-19 y por otro, al desarrollo integral del alumnado, de socialización, e inclusión, el logro del éxito escolar para todos y la mejora de la calidad del sistema tras la experiencia acumulada en el curso anterior.
2. Promover la Fortaleza emocional del equipo SSC, así como del alumnado de ciclos, creando una red afectiva que nos haga más fuertes. La fortaleza viene del vínculo. Nadie es fuerte solo y nadie es fuerte siempre.
3. Impartir una enseñanza activa y cooperativa, que atienda a las diferencias individuales y a la diversidad de nuestros alumnos y alumnas
4. Fomentar la coordinación entre el profesorado interciclo para la mejora de la práctica docente.

## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO DE LOS CCFF DE LA FAMILIA PROFESIONAL.**

### **CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

Los criterios generales sobre evaluación se ajustarán a lo establecido en la ORDEN ECD/409/2018 de 1 de marzo, que modifica parcialmente la Orden de 26 de octubre de 2009, y que regulan la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en Aragón.

#### **1. Criterios de evaluación**

Los artículos 7 y 8 de la Orden de 26 de octubre de 2009 regulan las características y referentes de evaluación en Formación profesional. Se establece que la evaluación se realizará por módulos profesionales y tomando como referencia los criterios de evaluación de cada uno de ellos, así como los objetivos generales del ciclo formativo. En las programaciones se concretarán los criterios de evaluación, expresando explícitamente los resultados de aprendizaje mínimos exigibles para superar dicho módulo. (*art. 14 de la Orden de 29 de mayo de 2008*). Se pretende valorar de forma objetiva el proceso formativo del alumnado y el nivel de progreso alcanzado respecto a los objetivos generales del ciclo formativo.

También se concretarán en las programaciones los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que aplicarán en su práctica docente. Esta información se dará a conocer al alumnado a principio de curso a través de todos los mecanismos que el departamento y el profesorado consideren oportunos.

Para los criterios de calificación, excepto en el módulo profesional de FCT y módulo de Proyecto de atención a la infancia, se tendrán en cuenta que:

- Los resultados de pruebas escritas (u orales) teórico - prácticas o tipo test. Estas pruebas se realizarán con la periodicidad que en cada programación se determine y su calificación corresponderá entre 50% y 80% de la calificación final.
- Trabajos individuales y/o de grupo, así como actividades de aula que se establezcan en cada una de las programaciones. Su calificación corresponderá entre el 20% y 50% de la calificación final.

- Actitud en el aula. Su calificación se corresponderá entre el 0 y 10% de la calificación final.

Respecto a las actitudes, cada profesor establecerá para su módulo las que considere relevantes. En la Orden de 29 de mayo de 2008, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Orden de 21 de julio de 2008, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil para Aragón, se coincide en la importancia de algunas actitudes fundamentales: trabajo en equipo, habilidades para afrontar y resolver los conflictos, madurez personal y profesional, calidad en las realizaciones profesionales, autonomía, iniciativa y respeto en sus relaciones de trabajo, entre otras.

## **2. Evaluación inicial**

Como indica artículo 10.2. de la Orden de 26 de octubre de 2009, los Departamentos didácticos determinarán, tanto en el marco del proyecto curricular del ciclo formativo como en sus programaciones didácticas, el contenido y forma de estas evaluaciones iniciales. Así, se establece que la evaluación inicial del alumnado se realizará en las primeras semanas del curso académico, indicando en cada programación el contenido y forma de la misma. Desde jefatura de estudios se convocará a todos los equipos docentes a una sesión de evaluación inicial para cada grupo, donde el tutor o tutora levantará acta. Tiene como finalidad detectar el grado de conocimientos de que parte el alumnado y ayudar al equipo docente a planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

## **3. Evaluación Continua**

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso formativo, a través del seguimiento de la actividad de aula y de la participación del alumnado en la misma, así como de las actividades individuales y grupales realizadas. En el régimen presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en cada módulo.

El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo profesional. En el proyecto curricular se indica el porcentaje concreto para cada uno de los módulos profesionales, *así como se realizará el procedimiento de evaluación en esos casos*. Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas que pudieran implicar riesgos para su integridad o la del grupo. Será una decisión adoptada por el equipo docente del ciclo a propuesta del profesorado correspondiente.

Dadas las excepcionales circunstancias sanitarias que estamos viviendo, cada módulo recogerá también criterios generales de evaluación en función de los 3 escenarios posibles.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

La finalidad principal de la Formación Profesional es preparar al alumnado para incorporarse al mundo laboral, capacitándoles para desempeñar una profesión concreta, con la cualificación exigida en cada momento, así como facilitar su adaptación a los cambios laborales que puedan presentarse a lo largo de su vida.

Las visitas a entidades y recursos relacionados con la Atención a Personas en situación de Dependencia y la Educación Infantil, son un instrumento adecuado para que nuestro alumnado:

- Obtengan la información necesaria para ser aplicada en la solución de las situaciones problema planteadas.
- Conozcan posibles lugares para la inserción laboral.

Estas visitas durante este curso podrán ser virtuales.

1	Visita presencial o virtual a centro residencial de personas mayores con Alzheimer como "CAI AFEDAZ"	PRIMER TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
2	Visita presencial o virtual a centro de día de personas mayores como "Mayores sonrisas"	PRIMER TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
3	Visionado de documentales o películas de interés	PRIMER TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
4	Asistencia a jornadas o charlas de interés relacionadas con el ciclo	PRIMER TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
5	Video conferencia con el Justicia de Aragón, con la FABZ y con el observatorio de la soledad	PRIMER TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
6	Taller de mediación con el Seminario de Investigación para la Paz	16-27 NOVIEMBRE	8ºC Y 8ºD	MAÑANA (para modalidad no presencial)
7	Video conferencia con asociación Zaragoza Vida Independiente	18/nov	8ºC	MAÑANA
8	Visita presencial en pequeños grupos o visita virtual o charla de un colegio de educación especial como puede ser CEE Jean Piaget.	2 TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
9	Visita presencial en pequeños grupos o visita virtual o charla de un centro y/o residencia de personas con diversidad funcional	2 TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
10	Charla del club de ocio y tiempo libre los Tigres de ATADES	2 TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
11	Charlas de personas con diversidad fun-	2 TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y

	cional y/o de profesionales que trabajan con personas con diversidad funcional.			NOCTURNO
12	Visita presencial en pequeños grupos o visita virtual o charla de un centro de salud mental como puede ser Acompañamiento 2.Vía y/o ASAPME.	3 TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
13	Charla sobre Psicología en Salud mental.	3 TRIMESTRE	7ºE y 7ºJ	VESPERTINO y NOCTURNO
14	Playpension	SEGUNDO TRIMESTRE		VESPERTINO y NOCTURNO
15	Charla de profesional de Ayuda a domicilio	SEGUNDO TRIMESTRE	8E	NOCTURNO
16	Visita al aula ambiental	SEGUNDO TRIMESTRE	8E Y 7J	VESPERTINO y NOCTURNO
17	Visita a casa de la mujer	TERCER TRIMESTRE	8E	NOCTURNO

### **PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

El profesorado del departamento participará en 2 seminarios formativos de centro:

1.Práctica de mindfulness en el IES Luis Buñuel.

2. Convivencia e igualdad en el IES Luis Buñuel.

Si se detectaran necesidades formativas, se solicitará al CIFE formación.

Los proyectos de innovación que se llevan a cabo también tendrán formación específica.

Se potenciará la red colaborativa y formativa entre los miembros del departamento.

### **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.**

Se continuará trabajando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de las líneas de trabajo iniciadas y asentadas en los últimos 6 cursos.

Se continuará con la Educación para el desarrollo como tema transversal a través de actividades de sensibilización y la colaboración en las actividades del hermanamiento escolar del centro.

### **ADAPTACIONES CURRICULARES.**

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ADAPTACIONES EN FP Y PARA LA REVISIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (según instrucciones del Director Gral de Planificación y FP)

El alumnado susceptible de ser beneficiario de la adaptación al currículo o adaptación curricular no significativa, serán aquellos con una discapacidad acreditada o los que dispongan de la resolución de necesidad específica de apoyo educativo, donde se incluya la autorización para desarrollar actuaciones especí-

ficas propuestas, emitidas por el correspondiente Servicio Provincial. Las adaptaciones nunca podrán afectar a los contenidos básicos de los módulos que pudieran impedir la adquisición de la totalidad de los resultados de aprendizaje. Sin embargo podrán afectar a las condiciones de tiempos o de acceso al currículo, siempre que su desarrollo no ponga en riesgo la integridad física del alumno o alumna afectados, ni de sus compañeros y compañeras.

El proceso requerirá una evaluación psicopedagógica previa en la que se dejará clara la compatibilidad entre las condiciones personales del alumno o alumna y las exigencias (en términos de resultados de aprendizaje y de ausencia de riesgos) de los distintos módulos. Esta evaluación debe ser realizada por el profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa, con la participación ineludible del equipo docente que imparte los módulos en el ciclo. Las conclusiones y propuesta de actuaciones se recogerá en el informe psicopedagógico.

Se informará a los interesados y, si son menores a sus familiares o representantes legales, de forma que puedan expresar su conformidad con la medida propuesta.

El informe psicopedagógico con la propuesta concreta de adaptación y el documento de conformidad será remitida al Servicio Provincial de Educación para que, previo informe favorable de Inspección Educativa, emita la correspondiente resolución en la que autorice la adaptación curricular propuesta.

En cuanto al procedimiento a seguir en el caso de incompatibilidad de las condiciones personales del alumno o alumna y las exigencias del ciclo formativo, cuando se evidencie que el alumnado con discapacidad reconocida, o con necesidad específica de apoyo educativo acreditada, o que teniendo estas condiciones no las hubiera manifestado, no puede alcanzar los resultados de aprendizaje de los módulos, incluso con la adaptación no significativa anteriormente indicada, el equipo docente podrá proponer la anulación de su matrícula en el ciclo. Igualmente se procederá si se acredita que cursar el ciclo comporta riesgos físicos manifiestos para el alumno o alumna o para sus compañeros. Las evidencias pueden ser consecuencia de la evaluación psicopedagógica o por la valoración del equipo docente de las evidencias recogidas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En todo caso, deberá contarse con un informe detallado del equipo docente donde se indiquen los aspectos que no pueden alcanzar, así como la descripción de los riesgos si los hubiera. Todo ello contrastado con la consiguiente evaluación psicopedagógica realizada por el profesional de la Red Integrada de Orientación. Se deberá dar audiencia al alumno o alumna (familia o representantes en el caso de menores) informando de las opciones de formación profesional que podrían ser compatibles con sus características personales. Este informe se remitirá a la Comisión de garantías de escolarización y está a la Comisión de valoración. Tras las alegaciones correspondientes, se emitirá la resolución. En caso de ser negativa e indique que no puede continuar cursando las enseñanzas del ciclo formativo, se podrá recurrir en alzada. Se deberá informar sobre alternativas de escolarización en otras enseñanzas de Formación Profesional, cuyas exigencias en términos

de resultados de aprendizaje sean compatibles con las condiciones personales del alumno o alumna.

### **PLAN DE DESDOBLES**

Las programaciones didácticas de cada módulo recogen la concreción de la planificación de los apoyos y desdobles.

### **ANEXO: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES.**

Se adjuntan programaciones por cursos:

- 7º C: 1º CFGM Atención a personas en situación de dependencia (diurno)
- 7º D: 1º CFGS Educación Infantil (diurno)
- 7º E: 1º CFGM Atención a personas en situación de dependencia (nocturno)
- 7º F: 1º CFGS Educación Infantil (vespertino)
- 7º H CFGM Atención a personas en situación de dependencia (distancia)
- 7º J: 1º CFGM Atención a personas en situación de dependencia (Vespertino)
- 8º C: 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia (diurno)
- 8º D: 2º CFGS Educación Infantil (diurno)
- 8º E: 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia (nocturno)
- 8º F: 2º CFGS Educación Infantil (vespertino)
- 9º E: 3º CFGM Atención a personas en situación de dependencia (nocturno)